RESOLUCIÓN Nº 368/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTESANÍA SANTA BÁRBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/18 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS – ID N° 342.822"

Asunción, 20 de Marzo del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS"**, y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".*

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 14 de marzo de 2018 recomendó la adjudicación a la Empresa ARTESANIA SANTA BÁRBARA por el monto total de Gs. 156.980.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos ochenta mil); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 46 de fecha 15 de marzo del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".*

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 04/2018 **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS"** individualizado con el ID N° 342.822 a la Empresa **ARTESANÍA SANTA BÁRBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS** con RUC Nº 3969365-1; por el monto total de Gs. 156.980.000 (Guaraníes ciento

RESOLUCIÓN N° 368 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTESANÍA SANTA BÁRBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/18 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS – ID N° 342.822"

cincuenta y seis millones novecientos ochenta mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 342.822 a la Empresa ARTESANÍA SANTA BÁRBARA, así como a los oferentes presentados, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TERESA ESPÍNOLA
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Lorena Ortiz Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo